

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA SANTA MONICA S.A.
E

1.- CELEBRACION, APROBACION E
INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de

capital y reforma del estatuto de la compañía
INMOBILIARIA SANTA MONICA S.A.; se otorgó en la
ciudad de Guayaquil, el 12 de diciembre de 1994,

ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil;
ha sido aprobada por el señor Subintendente
Jurídico de la Intendencia de Compañías de

Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante
Resolución No.95-2-1-1-000801 el 06 de febrero de
1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Guayaquil, con el No.4.174 el 7 de marzo de 1995.
2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de
la escritura pública antes mencionada el señor Luis

Tamayo Escudero, en su calidad de Gerente de la
referida compañía, de estado civil casado,
ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de

Guayaquil.
3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital
social de la compañía se aumenta en la suma de

S/.2'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma
de S/.5'000.000,00.
4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El

aumento de capital se encuentra suscrito
integralmente y pagado de la siguiente manera: El
100% por la Capitalización del Superavit proveniente

de la Revalorización de Activos Fijos.
5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia
del aumento de Capital, se reforma el Artículo Sexto

del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO
SEXTO: El capital social de la compañía es de
CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil

acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
cada una."
Guayaquil, marzo 15 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA

DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

n.c.
30/marzo/95

0000013